

MANUAL DEL USUARIO MECANISMO DE INTEGRACIÓN

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ENVIO DE DATOS

Actualizado al 06/09/2024

GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CIRCUITO DE ENVÍO DE DATOS

Mensualmente cada Obra Social deberá entregar a la Gerencia de Sistemas de Información de la SSSALUD un archivo que deberá ser enviado a través del FTP.

Para conectarse a este, la Obra Social deberá utilizar la misma clave que actualmente posee para realizar transferencias de novedades y demás archivos.

Los datos correspondientes para el cobro del importe del Mecanismo Integración por beneficiarios con discapacidad deberán ser enviados conectándose al sitio "Padrón" dentro de la carpeta "Discapacidad" en la misma abrir la carpeta del periodo activo según lo indique el cronograma y transferir a esa carpeta el archivo en cuestión.

IMPORTANTE: La Obra Social deberá generar un archivo cuyo nombre deberá estar compuesto de la siguiente forma:

- RNOS de la Obra Social,
- seguido de un guion bajo "_",
- continuando con la sigla "ds",
- luego un punto ".",
- seguido de "txt"

Ejemplo: 999998_ds.txt (#####_ds.txt).

1. Sólo se aceptará el diseño de registro detallado en el Anexo I A.
Los campos deberán estar separados por un pipe (|)
Los caracteres alfabéticos deberán estar en mayúscula
2. Se deben utilizar los códigos de las provincias proporcionados en la tabla "**Provincias**" que se encuentra en el Anexo II.
3. Se debe colocar en el campo "Tipo de archivo" la sigla correspondiente, según se detalla en el Anexo II en la tabla "**Tipo de archivo**"
4. Se debe colocar en el campo cantidad los valores permitidos para cada unidad de medida según lo indicado en la tabla "**Unidad de medida y valores permitidos**" que se encuentra en el Anexo II.
5. Se deben utilizar los códigos de comprobantes proporcionados en la tabla "**Comprobantes**" que se encuentra en el Anexo II
6. Las validaciones del proceso se encuentran detalladas en el Anexo III.
7. Los códigos de error, descripción y las acciones a seguir para cada uno de ellos se encuentran detallados en el Anexo IV.
8. Se deberán utilizar los códigos de prácticas detallados en el "**Nomenclador de prácticas**" que se encuentra en el Anexo V.

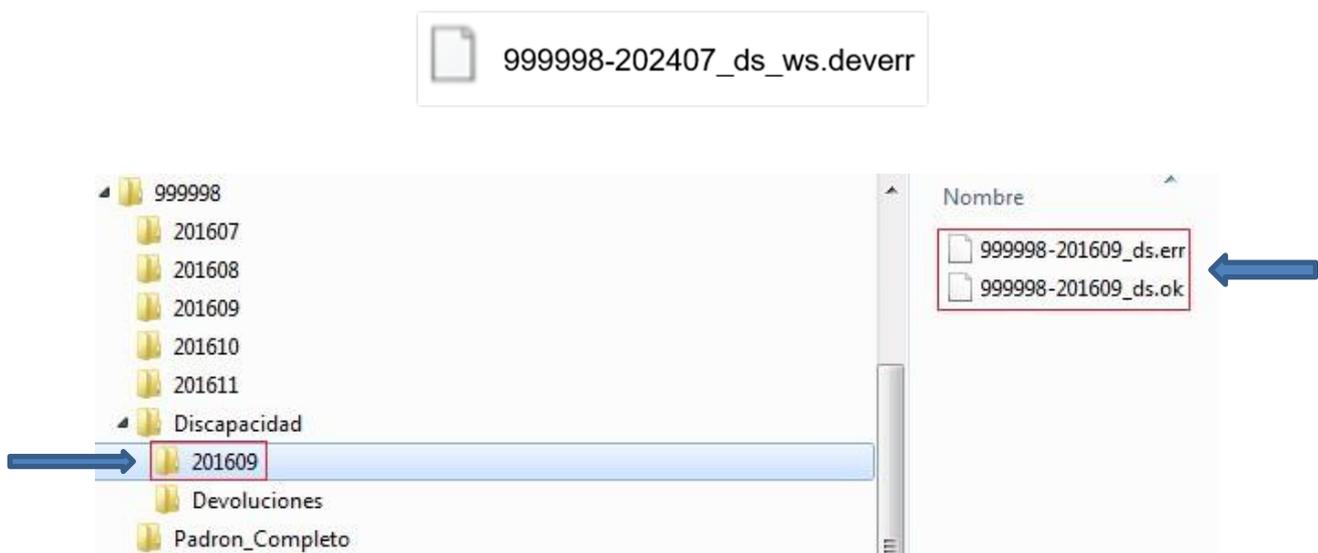
ESPECIFICACIONES

El archivo deberá contener los datos detallados en este instructivo para la liquidación del importe correspondiente al Mecanismo Integración por las prácticas brindadas a beneficiarios con discapacidad.

Las fechas para el envío de los datos por la Obra Social a la SSSalud, se regirán a través del cronograma publicado en el sitio web de este organismo (Obras Sociales – Intercambio de datos), lo mismo para las entregas de las devoluciones por parte de la SSSALUD a la Obra Social. El día del cierre estipulado en el cronograma, los archivos serán aceptados hasta las 22.00 horas, transcurrido ese horario no habrá posibilidad de procesamiento de los datos.

En el momento en el que la Obra Social realice el envío del archivo, la SSSalud generará automáticamente dos archivos, uno contendrá los registros con errores denominado “#####-AAAAMM_ds.err” y otro con los registros que estén aceptados denominado “#####-AAAAMM_ds.ok” que se publicarán dentro de la carpeta del período activo, que se encontrará dentro de la carpeta “Discapacidad”.

En el día de cierre del periodo activo, junto con los dos últimos archivos del periodo, la SSSalud generará automáticamente un tercer archivo, que contendrá los registros con errores reportados por AFIP denominado “#####-AAAAMM_ds_ws.deverr”, donde se informará el código de rechazo informado por AFIP.



Esto le permitirá a la Obra Social conocer que registros de los enviados fueron aceptados y cuales rechazados. Dentro del archivo “#####-AAAAMM_ds.err” se informará el código de rechazo, permitiendo así a la Obra Social volver a ejecutar el envío del mismo las veces que sea necesario (hasta la fecha de cierre del período vigente) hasta tanto no se reporten más errores.

Además, al momento de la transferencia se generará automáticamente un comprobante que detallará el total de los registros enviados, aceptados y rechazados.

Por último, la Obra Social deberá ingresar a la web de la Superintendencia de Servicios de Salud, dirigirse al botón “Obras Sociales” (que se encuentra en la parte inferior de la misma), luego a la opción “Intercambio de Datos” y finalmente a “FTP comprobantes

OBRAS SOCIALES



Intercambio de datos Procedimientos para subidas y bajadas FTP.



FTP-Comprobantes

Permite visualizar los movimientos realizados en el FTP.



Una vez allí deberá loguearse con el mismo usuario del FTP.

Bienvenido al Acceso a Consultas On Line

Usuario: 999998
Clave:
Ingresar



Se deberá ingresar y seleccionar el sistema "Discapacidad" para retirar los comprobantes.

Retiro de Comprobantes

Seleccione Sistema Sin Selección ▼

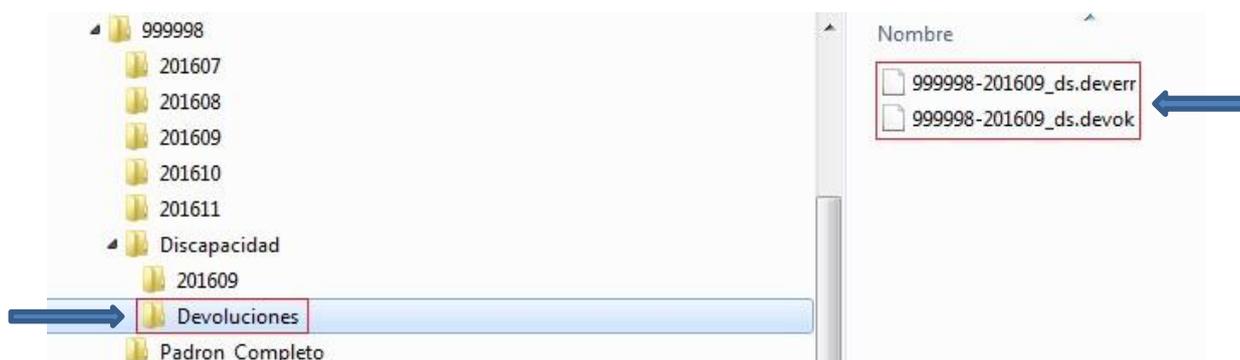
Bus

Cambiar C

- Sin Selección
- Padrón
- Opciones
- Res. 331
- Res. 83
- Res. 229
- Res. 744
- Res. 650
- Padron Emp.
- Efectores Emp.
- Discapacidad**

Los registros que se encuentren dentro del archivo “#####-AAAAMM_ds.ok” pasarán a la validación integral.

Al finalizar el proceso de validación integral, al día siguiente se publicarán tres archivos, por un lado los archivos de errores: “#####-AAAAMM_ds.deverr” que contiene los registro con errores que surgen de las validaciones propias del proceso y otro archivo denominado “#####-AAAAMM_ds.devxx” este contiene los registros que exceden la longitud predefinida por tener algún carácter doble byte. El archivo con los registros aceptados se denomina “#####-AAAAMM_ds.devok”. Estos archivos se publican en “Devoluciones” que se encuentra dentro de la carpeta “Discapacidad” dentro del sitio “Padrón”



En el momento en que la SSSalud realice la publicación de los archivos de “Devolución” se generará automáticamente un comprobante que las Obras Sociales podrán descargar desde el sitio web de la SSSalud.

Los registros correspondientes a las “Devoluciones” que se encuentren dentro del archivo “#####-AAAAMM_ds.devok” son los que se utilizarán para el cálculo del importe del Mecanismo Integración.

Al finalizar el proceso del cálculo, la SSSalud publicará en el FTP en la carpeta “Devoluciones” un archivo denominado “#####-AAAAMM_ds.subsidio” que contendrá los registros liquidados, la misma se encontrará dentro de la carpeta “Discapacidad”



El diseño de registro del archivo “**ds.subsidio**” se detalla en el Anexo I c

MESA DE AYUDA

Las consultas que eventualmente puedan surgir de las personas encargadas del procesamiento de la información en cuestión podrán canalizarse telefónicamente de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas a la mesa de ayuda especialmente habilitada para estos fines: 4344-2912

mesa_ayuda@sssalud.gob.ar / integracion_ayuda@sssalud.gob.ar

Superintendencia de Servicios de Salud – Gerencia de Sistemas de Información
Bartolomé Mitre 434 – 2º Piso C1035AAN

ANEXO I A

DISEÑO DE REGISTRO PARA ENVIAR A LA SSSALUD

Nº	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
01	Tipo de archivo	A	2	Se deberá colocar la sigla DS, DC o DB según corresponda	SI
02	Código de Obra Social	N	6	Según el R.N.O.S. Debe contener el código de la obra social incluido el dígito verificador	SI
03	CUIL	N	11	CUIL del beneficiario discapacitado	SI
04	Código del certificado	AN	40	En caso de no poseer 40 posiciones deberá completarse con los espacios en blanco a la derecha	SI
05	Vencimiento del certificado	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016.	SI
06	Periodo de prestación	N	6	Periodo en el cual se efectuó la prestación ej: 201609	SI
07	CUIT de prestador	N	11	CUIT del prestador que brindo la prestación. Para los códigos de prácticas 97, 98 y 99 informar CUE (completar con ceros a la izquierda hasta llegar a 11 dígitos)	SI
08	Tipo de comprobante	N	2	Código según tabla "Comprobantes". Para los códigos de prácticas 97, 98 y 99 se deberá informar "00"	SI
09	Tipo de emisión	A	1	Colocar según corresponda: E si es una factura electrónica o "N" para los códigos de prácticas 97, 98 y 99	SI
10	Fecha de emisión del comprobante	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016. Para los códigos de prácticas 97, 98 y 99 se deberán informar la fecha del periodo de prestación.	SI
11	Numero de CAE o CAI	N	14	Colocar el N° de CAE o CAI según corresponda. En caso de no poseer 14 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda. Para los códigos de prácticas 97, 98 y 99 se deberá completar con 14 dígitos en "0"	SI
12	Punto de venta	N	5	En caso de no poseer 5 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda. Para los códigos de prácticas 97, 98 y 99 se deberá completar con 5 dígitos en "0"	SI
13	Número de comprobante	N	8	En caso de no poseer 8 dígitos deberá completarse con ceros a izquierda. Para los códigos de prácticas 97, 98 y 99 se deberá completar con 8 dígitos en "0"	SI
14	Importe del comprobante	N	12,2	Los últimos dos (2) dígitos se tomarán como decimales, en el caso de colocar un importe inferior a los 14 dígitos completar con los ceros (0) a la izquierda sin separador de decimales. Para los códigos de práctica 97, 98 y 99 se deberá completar con 14 dígitos en "0"	SI
15	Importe solicitado	N	12,2	Idem campo N° 14	SI
16	Código de practica	N	3	Código de la práctica según el nomenclador de practicas	SI
17	Cantidad	N	6	Se deberá colocar la cantidad según la unidad de medida correspondiente definida en tabla "Unidad de medida y valores permitidos", si es inferior a 6 dígitos se deberá colocar 0 a la izquierda	SI
18	Provincia	N	2	Según tabla "Provincias"	SI
19	Dependencia	A	1	Indicar si el beneficiario tiene un tipo de incapacidad que implique dependencia S para SI y N para NO	SI

DISEÑO DE REGISTRO DE ARCHIVOS: ds.ok / ds.devok

Nº	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
01	Tipo de archivo	A	2	Se deberá colocar la sigla DS, DC o DB según corresponda	SI
02	Código de Obra Social	N	6	Según el R.N.O.S. Debe contener el código de la obra social incluido el dígito verificador	SI
03	CUIL	N	11	CUIL del beneficiario discapacitado	SI
04	Código del certificado	AN	40	En caso de no poseer 40 posiciones deberá completarse con los espacios en blanco a la derecha	SI
05	Vencimiento del certificado	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016.	SI
06	Periodo de prestación	N	6	Periodo en el cual se efectuó la prestación ej: 201609	SI
07	CUIT de prestador	N	11	CUIT del prestador que brindo la prestación	SI
08	Tipo de comprobante	N	2	Código según tabla "Comprobantes"	SI
09	Tipo de emisión	A	1	Colocar E si es una factura electrónica	SI
10	Fecha de emisión del comprobante	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016.	SI
11	Numero de CAE o CAI	N	14	Colocar el N° de CAE o CAI según corresponda. En caso de no poseer 14 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
12	Punto de venta	N	5	En caso de no poseer 5 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
13	Número de comprobante	N	8	En caso de no poseer 8 dígitos deberá completarse con ceros a izquierda.	SI
14	Importe del comprobante	N	12,2	Los últimos dos (2) dígitos se tomarán como decimales, en el caso de colocar un importe inferior a los 14 dígitos completar con los ceros (0) a la izquierda sin separador de decimales	SI
15	Importe solicitado	N	12,2	Ídem campo N° 14	SI
16	Código de practica	N	3	Código de la práctica según el "Nomenclador de prácticas"	SI
17	Cantidad	N	6	Se deberá colocar la cantidad según la unidad de medida correspondiente definida en tabla "Unidad de medida y valores permitidos", si es inferior a 6 dígitos se deberá colocar 0 a la izquierda	SI
18	Provincia	N	2	Según tabla "Provincias"	SI
19	Dependencia	A	1	Indicar si el beneficiario tiene un tipo de incapacidad que implique dependencia S para SI y N para NO	SI

DISEÑO DE REGISTRO DEL ARCHIVO: ds.err

Nº	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
01	Tipo de archivo	A	2	Se deberá colocar la sigla DS, DC o DB según corresponda	SI
02	Código de Obra Social	N	6	Según el R.N.O.S. Debe contener el código de la obra social incluido el dígito verificador	SI
03	CUIL	N	11	CUIL del beneficiario discapacitado	SI
04	Código del certificado	AN	40	En caso de no poseer 40 posiciones deberá completarse con los espacios en blanco a la derecha	SI
05	Vencimiento del certificado	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016.	SI
06	Periodo de prestación	N	6	Periodo en el cual se efectuó la prestación ej: 201608	SI
07	CUIT de prestador	N	11	CUIT del prestador que brindo la prestación	SI
08	Tipo de comprobante	N	2	Código según tabla "Comprobantes"	SI
09	Tipo de emisión	A	1	Colocar E si es una factura electrónica	SI
10	Fecha de emisión del comprobante	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016	SI
11	Numero de CAE o CAI	N	14	Colocar el Nº de CAE o CAI según corresponda. En caso de no poseer 14 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
12	Punto de venta	N	5	En caso de no poseer 5 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
13	Número de comprobante	N	8	En caso de no poseer 8 dígitos deberá completarse con ceros a izquierda.	SI
14	Importe del comprobante	N	12,2	Los últimos dos (2) dígitos se tomarán como decimales, en el caso de colocar un importe inferior a los 14 dígitos completar con los ceros (0) a la izquierda sin separador de decimales	SI
15	Importe solicitado	N	12,2	Ídem campo Nº 14	SI
16	Código de practica	N	3	Código de la práctica según el nomenclador de practicas	SI
17	Cantidad	N	6	Se deberá colocar la cantidad según la unidad de medida correspondiente definida en tabla "Unidad de medida y valores permitidos", si es inferior a 6 dígitos se deberá colocar 0 a la izquierda	SI
18	Provincia	N	2	Según tabla "Provincias"	SI
19	Dependencia	A	1	Indicar si el beneficiario tiene un tipo de incapacidad que implique dependencia S para SI y N para NO	SI
20	Código de rechazo	AN	260	Código de rechazo según Anexo IV	SI

ANEXO I B

DISEÑO DE REGISTRO DEL ARCHIVO: ds.deverr

Nº	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
01	Tipo de archivo	A	2	Se deberá colocar la sigla DS, DC o DB según corresponda	SI
02	Código de Obra Social	N	6	Según el R.N.O.S. Debe contener el código de la obra social incluido el dígito verificador	SI
03	CUIL	N	11	CUIL del beneficiario discapacitado	SI
04	Código del certificado	AN	40	En caso de no poseer 40 posiciones deberá completarse con los espacios en blanco a la derecha	SI
05	Vencimiento del certificado	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016.	SI
06	Periodo de prestación	N	6	Periodo en el cual se efectuó la prestación ej: 201608	SI
07	CUIT de prestador	N	11	CUIT del prestador que brindo la prestación	SI
08	Tipo de comprobante	N	2	Código según tabla "Comprobantes"	SI
09	Tipo de emisión	A	1	Colocar E si es una factura electrónica	SI
10	Fecha de emisión del comprobante	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016	SI
11	Numero de CAE o CAI	N	14	Colocar el Nº de CAE o CAI según corresponda. En caso de no poseer 14 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
12	Punto de venta	N	5	En caso de no poseer 5 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
13	Número de comprobante	N	8	En caso de no poseer 8 dígitos deberá completarse con ceros a izquierda.	SI
14	Importe del comprobante	N	12,2	Los últimos dos (2) dígitos se tomarán como decimales, en el caso de colocar un importe inferior a los 14 dígitos completar con los ceros (0) a la izquierda sin separador de decimales	SI
15	Importe solicitado	N	12,2	Ídem campo Nº 14	SI
16	Código de practica	N	3	Código de la práctica según el nomenclador de practicas	SI
17	Cantidad	N	6	Se deberá colocar la cantidad según la unidad de medida correspondiente definida en tabla "Unidad de medida y valores permitidos", si es inferior a 6 dígitos se deberá colocar 0 a la izquierda	SI
18	Provincia	N	2	Según tabla "Provincias"	SI
19	Dependencia	A	1	Indicar si el beneficiario tiene un tipo de incapacidad que implique dependencia S para SI y N para NO	SI
20	Código de rechazo	N	260	Código de rechazo según Anexo IV	SI

ANEXO I C DISEÑO DE REGISTRO DEL ARCHIVO: ds.subsidio

Nº	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
01	Número de liquidación	N	11	Código que relaciona información enviada por la OS con el importe recibido	SI
02	Periodo de presentación	N	6	Carpeta activa ej: 201608	SI
03	Código de Obra Social	N	6	Según el R.N.O.S. Debe contener el código de la obra social incluido el dígito verificador	SI
04	CUIL	N	11	CUIL del beneficiario discapacitado	SI
05	Periodo de prestación	N	6	Periodo en el cual se efectuó la prestación ej: 201608	SI
06	Importe solicitado	N	12,2	Los últimos dos (2) dígitos se tomarán como decimales.	SI
07	Código de practica	N	3	Código de la práctica según el nomenclador de practicas	SI
08	Importe subsidiado	N	12,2	Importe pagado a la OS	SI

ANEXO I D DISEÑO DE REGISTRO DEL ARCHIVO AFIP: ds_ws.deverr

Nº	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
01	Tipo de archivo	A	2	Se deberá colocar la sigla DS, DC o DB según corresponda	SI
02	Código de Obra Social	N	6	Según el R.N.O.S. Debe contener el código de la obra social incluido el dígito verificador	SI
03	CUIL	N	11	CUIL del beneficiario discapacitado	SI
04	Código del certificado	AN	40	En caso de no poseer 40 posiciones deberá completarse con los espacios en blanco a la derecha	SI
05	Vencimiento del certificado	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016.	SI
06	Periodo de prestación	N	6	Periodo en el cual se efectuó la prestación ej: 201608	SI
07	CUIT de prestador	N	11	CUIT del prestador que brindo la prestación	SI
08	Tipo de comprobante	N	2	Código según tabla "Comprobantes"	SI
09	Tipo de emisión	A	1	Colocar E para factura electrónica.	SI
10	Fecha de emisión del comprobante	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año. Ej.: 15/09/2016 = 15/09/2016	SI
11	Numero de CAE	N	14	Colocar el N° de CAE. Debe poseer 14 dígitos	SI
12	Punto de venta	N	5	En caso de no poseer 5 dígitos deberá completarse con ceros (0) a izquierda	SI
13	Número de comprobante	N	8	En caso de no poseer 8 dígitos deberá completarse con ceros a izquierda.	SI
14	Importe del comprobante	N	12,2	Los últimos dos (2) dígitos se tomarán como decimales, en el caso de colocar un importe inferior a los 14 dígitos completar con los ceros (0) a la izquierda sin separador de decimales	SI
15	Importe solicitado	N	12,2	Idem campo N° 14	SI
16	Código de practica	N	3	Código de la práctica según el nomenclador de practicas	SI
17	Cantidad	N	6	Se deberá colocar la cantidad según la unidad de medida correspondiente definida en tabla "Unidad de medida y valores permitidos", si es inferior a 6 dígitos se deberá colocar 0 a la izquierda	SI
18	Provincia	N	2	Según tabla "Provincias"	SI
19	Dependencia	A	1	Indicar si el beneficiario tiene un tipo de incapacidad que implique dependencia S para SI y N para NO	SI
20	Código de rechazo	AN	260	Código de rechazo según Anexo AFIP	SI

ANEXO II

TABLAS AUXILIARES

Provincias

Código	Nombre
00	Sin % de zona desfavorable en la factura
17	Chubut
19	La Pampa
21	Neuquén
22	Rio Negro
23	Santa Cruz
24	Tierra del Fuego
25	Patagones

Tipo de dato

Código	Descripción	Alineación	Caracteres Permitidos
N	Numérico	Derecha	Números
A	Alfabético	Izquierda	Mayúsculas o blancos
AN	Alfanumérico	Izquierda	Mayúsculas, números, o blancos
D	Date	Izquierda	Números, barras

Unidad de medida y valores permitidos

Unidad de medida	Valores permitidos
Mensual	1
Semanal	1 a 4
Diario	1 a 31
KM	1 a 3500*

*A partir de los 1500kms en adelante, se deberá solicitar la: "Extensión de kms." a través del sistema SISS (ex SUR).

Para poder solicitar esta "Extensión" el beneficiario tuvo que haber solicitado con anterioridad alguna práctica, ya que sin cumplir con este requerimiento solo se abonaran 1500kms.

Tipo de archivo

Código	Comprobante
01	FACTURAS A
02	RECIBOS A
03	FACTURAS B
04	RECIBOS B
05	FACTURAS C
06	RECIBOS C
07	FACTURAS M
08	RECIBOS M
09	F.CRED.ELECTRÓNICA A
10	F.CRED.ELECTRÓNICA B
11	F.CRED.ELECTRÓNICA C

Sigla	Significado
DS	Subsidio
DC	Crédito
DB	Debito

VALIDACIONES

1) CUIL

Se verificará que el CUIL exista en el padrón de beneficiarios en esa Obra Social.

2) CUIL

Se verificará que el CUIL informado figure en la base de beneficiarios discapacitados conformada por la SSSalud con la información proporcionada por la Agencia Nacional de Discapacidad (AND).

3) CUIT

El CUIT deberá existir en el universo CUIL-CUIT de AFIP.

4) CUIT

Se verificará que el CUIT informado se encuentre registrado en la base de prestadores conformada por la información proporcionada por la Agencia Nacional de Discapacidad (AND) y el Registro de Profesionales de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

5) CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD / VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO

Se verificará que el código del certificado de discapacidad y el vencimiento del mismo sean informados. Para los certificados de discapacidad permanentes se deberá informar en el campo "Vencimiento del certificado" la fecha: 01/01/2099.

6) TIPO BENEFICIARIO

Se validará que el beneficiario figure en el padrón de beneficiarios como discapacitado (incapacitado 01)

7) ADHERENTES VOLUNTARIOS

El tipo de beneficiario adherente voluntario (código 03) no puede ser presentado para el cobro del Mecanismo Integración.

8) CÓDIGO DE PRÁCTICA

El código de práctica deberá existir dentro del nomenclador proporcionado por la SSSalud.

9) CUIL - CÓDIGO DE PRACTICA - CUIT – COMPROBANTE

Se validará que el registro informado no se encuentre duplicado para igual CUIL, igual CÓDIGO DE PRACTICA, igual CUIT, igual TIPO DE COMPROBANTE, igual PUNTO DE VENTA, igual NÚMERO DE COMPROBANTE. Solo se aceptará un registro y se rechazaran los duplicados.

10) CUIL - PERIODO DE PRESTACION – PRACTICAS

Solo se podrá solicitar 1 código de práctica para el mismo CUIL y PERIODO PRESTACION de los códigos de prácticas comprendidos entre 1 y 84. En caso de presentarse la superposición de códigos de prácticas en el periodo de presentación en curso, se rechazarán todos los registros asociados al CUIL y PERIODO PRESTACION vinculados con los códigos en cuestión. Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Los módulos “Apoyo a la integración escolar” (código 089) y “Modulo Maestro de Apoyo” (código 087) son incompatibles entre sí. En caso de presentarse la incompatibilidad en el periodo de presentación en curso, se rechazarán todos los registros asociados al CUIL y PERIODO PRESTACION vinculados con los códigos en cuestión.

Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Los módulos “Apoyo a la integración escolar” (código 089) y “Modulo Maestro de Apoyo” (código 087) son incompatibles con los códigos de prácticas comprendidos entre el 1 al 84 inclusive, 93, 94, 98 y 99.

Si se presenta el módulo “Apoyo a la integración escolar” (código 089) o el “Modulo Maestro de Apoyo” (código 087) junto con algún código de práctica comprendido entre el 1 al 84 inclusive, 93, 94, 98 y 99 en el periodo de presentación en curso, se rechazarán todos los registros asociados al CUIL y PERIODO PRESTACION vinculados con los códigos en cuestión.

Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Los módulos “Rehabilitación Integral Intensivo” (código 090) y “Rehabilitación Integral Simple” (código 091) son incompatibles con los módulos “Rehabilitación Hosp. de día Jornada Simple” (código 092) y “Rehabilitación Hosp. de día Jornada Doble” (código 093). En caso de presentarse la incompatibilidad en el periodo de presentación en curso, se rechazarán los registros asociados a los códigos de prácticas 90 y 91 y se aceptarán los registros asociados a los códigos 92 y 93.

Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Los módulos “Rehabilitación Integral Intensivo” (código 090) y “Rehabilitación Integral Simple” (código 091) son incompatibles con el módulo “Estimulación Temprana” (código 085). En caso de presentarse la incompatibilidad en el periodo de presentación en curso, se rechazarán los registros asociados al código de práctica 85 y se aceptarán los registros asociados a los códigos 90 y 91.

Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Si se solicita el módulo “Apoyo a la integración escolar” (código 089) no se podrán solicitar para igual CUIL, igual PERIODO DE PRESTACIÓN, los módulos de “Escolaridad” (códigos 025 a 036).

En este caso se aplicará la prioridad a los registros que informen módulo “Apoyo a la integración escolar” y se rechazarán los registros de los módulos de “Escolaridad”.

Si se solicita el módulo “de apoyo” (código 086) no se podrán solicitar para igual CUIL, igual PERIODO DE PRESTACIÓN los módulos de “Rehabilitación” (códigos 090 y 091).

En este caso se aplicará la prioridad a los módulos de “Rehabilitación” y se rechazarán los registros del módulo de “de apoyo”.

Para solicitar el módulo “Prestaciones de apoyo” (código 086) se deberá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO DE PRESTACIÓN como mínimo 1 (una) PRACTICA PRINCIPAL. La PRACTICA PRINCIPAL NO podrá ser TRANSPORTE (código 096) ni ALIMENTACION (código 095) porque no son Practicas Principales.

Si se solicitan los códigos de prácticas: (001 a 003, 007 a 009, 013 a 015, 019 a 021, 025 a 027, 031 a 033, 037 a 091, 093, 094 y 096) no se podrá solicitar el módulo de "Alimentación" (código 095), de ser así se rechazará "Alimentación" (código 095)

Para solicitar el módulo "Alimentación" (código 095) se deberá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO DE PRESTACIÓN como mínimo 1 (una) PRACTICA PRINCIPAL PERMITIDA. La PRACTICA PRINCIPAL NO podrá ser TRANSPORTE (código 096) ni Prestaciones de Apoyo (código 086) porque no son Practicas Principales.

Para solicitar el módulo "Transporte" (código 096) se deberá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO DE PRESTACIÓN como mínimo 1 (una) PRACTICA PRINCIPAL. La PRACTICA PRINCIPAL NO podrá ser Prestaciones de Apoyo (código 086) ni ALIMENTACION (código 095) porque no son Practicas Principales.

El módulo "Estimulación Temprana" (código 085) es incompatible con los códigos 1 a 6, 13 a 24, 37 a 84, 86 y de 90 a 94. En caso de presentarse la incompatibilidad en el periodo de presentación en curso, se rechazarán todos los registros asociados al CUIL y PERIODO PRESTACION vinculados con los códigos en cuestión.

Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Además, se verificará que la edad del beneficiario sea mayor o igual a 1 año y menor o igual a 6 años.

El módulo "Rehabilitación Internación" (código 094) es incompatible con los códigos comprendidos del 1 al 93 y del 95 al 99. En caso de presentarse la incompatibilidad en el periodo de presentación en curso, se aceptarán los registros asociados al código 94 y se rechazarán los registros asociados al resto de los códigos.

Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

Los módulos "Módulo Integral Intensivo" (código 090) y "Módulo Integral Simple" (código 091) son incompatibles entre sí. En caso de presentarse la incompatibilidad en el periodo de presentación en curso, se aceptarán los registros asociados al código 90 y se rechazarán los registros asociados al código 91. Asimismo, se verificará que no existan incompatibilidades en la información enviada en periodos anteriores. En caso de existir un registro presentado en un periodo anterior que sea incompatible con la información enviada en el periodo actual, se rechazarán los registros enviados en el periodo en curso. Solo se aplicará este control para los registros que sean Tipo de Archivo: DS y DC.

11) DEPENDENCIA

Solo se permitirá informar DEPENDENCIA para las prácticas:

Centro de día-Jornada Doble A (código 001)
Centro de día-Jornada Doble B (código 002)
Centro de día-Jornada Doble C (código 003)
Centro de día-Jornada Simple A (código 004)
Centro de día-Jornada Simple B (código 005)
Centro de día-Jornada Simple C (código 006)
Centro de Educación Terap-Jornada Doble A (código 007)
Centro de Educación Terap-Jornada Doble B (código 008)
Centro de Educación Terap-Jornada Doble C (código 009)
Centro de Educación Terap-Jornada Simple A (código 010)
Centro de Educación Terap-Jornada Simple B (código 011)
Centro de Educación Terap-Jornada Simple C (código 012)
Hogar permanente Cat. A (código 037)
Hogar permanente Cat. B (código 038)
Hogar permanente Cat. C (código 039)
Hogar Lunes a Viernes A (código 040)
Hogar Lunes a Viernes B (código 041)
Hogar Lunes a Viernes C (código 042)
Hogar Lunes a Viernes con Centro de Día A (código 043)
Hogar Lunes a Viernes con Centro de Día B (código 044)
Hogar Lunes a Viernes con Centro de Día C (código 045)
Hogar Lunes a Viernes con Centro de Ed, Terapéutica A (código 046)
Hogar Lunes a Viernes con Centro de Ed, Terapéutica B (código 047)
Hogar Lunes a Viernes con Centro de Ed, Terapéutica C (código 048)
Hogar con CD permanente Cat. A (código 058)
Hogar con CD permanente Cat. B (código 059)
Hogar con CD permanente Cat. C (código 060)
Hogar con CET permanente Cat. A (código 061)
Hogar con CET permanente Cat. B (código 062)
Hogar con CET permanente Cat. C (código 063)
Hogar permanente con formación laboral Cat. A (código 064)
Hogar permanente con formación laboral Cat. B (código 065)
Hogar permanente con formación laboral Cat. C (código 066)
Hogar permanente con Pre Primaria Cat. A (código 067)
Hogar permanente con Pre Primaria Cat. B (código 068)
Hogar permanente con Pre Primaria Cat. C (código 069)
Hogar permanente con Primaria Cat. A (código 070)
Hogar permanente con Primaria Cat. B (código 071)
Hogar permanente con Primaria Cat. C (código 072)
Pequeño hogar permanente Cat. A (código 076)
Pequeño hogar permanente Cat. B (código 077)
Pequeño hogar permanente Cat. C (código 078)
Transporte (código 096)

12) PROVINCIA

El código de provincia deberá existir dentro de la tabla "Provincias" proporcionada en el Anexo II.

Para las prestaciones que se haya facturado el porcentaje adicional correspondiente por zona desfavorable se deberá informar el código de provincia en la cual el beneficiario recibió la prestación. En el caso de que no se haya facturado el porcentaje adicional por zona desfavorable, por ser una provincia que no corresponda o porque el prestador no aplicó dicho porcentaje, aunque se hubiese dado la prestación en una zona desfavorable, se deberá colocar el código de provincia según lo indica la tabla auxiliar correspondiente.

13) CANTIDAD

Se validará que en el campo CANTIDAD se coloque la unidad de medida correspondiente para cada práctica.

14) PERIODO DE PRESTACIÓN - FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE

Se validará que el mes y año de la FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE sea mayor o igual al PERIODO DE PRESTACIÓN.

15) PERIODO DE PRESTACIÓN - VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO

Se validará que el mes y año del VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO sea como máximo 5 meses anteriores al PERIODO DE PRESTACIÓN.

16) CUIT – NÚMERO DE COMPROBANTE – PUNTO DE VENTA – TIPO DE COMPROBANTE

Se validará que el CUIT, NUMERO DE COMPROBANTE, PUNTO DE VENTA, TIPO DE COMPROBANTE no se encuentre duplicado o presentado a través del Sistema Único de Reintegros.

17) CUIT – NÚMERO DE COMPROBANTE – PUNTO DE VENTA – TIPO DE COMPROBANTE

Se validará que el CUIT, NUMERO DE COMPROBANTE, PUNTO DE VENTA, TIPO DE COMPROBANTE no se encuentre duplicado por otra O.S.

18) CUIL – PERIODO PRESTACION – RNOS

Se verificará que el CUIL y Periodo de prestación informados no hayan sido enviados en un Periodo de presentación ya liquidado a otro RNOS. Además, se verificará, que no hayan sido enviados por distintos RNOS en el Periodo de presentación actual.

19) DEPENDENCIA – TRANSPORTE

Se validará cuando se informe DEPENDENCIA en el módulo TRANSPORTE que la edad del beneficiario sea mayor o igual a 6 años.

20) PRESTACIONES EDUCATIVAS

No se permitirá informar facturas asociadas al período prestacional enero.

ANEXO IV

CODIGOS DE RECHAZO DEL FTP

Campo de validación	Código	Descripción	Acciones a seguir
Archivo	300	Tiene que coincidir el código del archivo con el código de Obra Social que realiza la transferencia	Verificar código del RNOS del nombre del archivo
Tipo de archivo	301	La sigla del archivo no corresponde	La sigla del archivo debe ser DS, DB o DC
CUIL	302	CUIL. Debe ser informado	Corroborar el CUIL informado
	303	CUIL. Debe ser numérico de 11 dígitos	
	304	CUIL. Se verifica que el prefijo sea 20, 27, 23 o 24	
	305	CUIL. Se verifica que el dígito verificador sea correcto	
Código del certificado	306	Debe ser informado y máximo 40 caracteres	Verificar si fue informado y cantidad de caracteres
Vencimiento del certificado	307	Debe ser informado, tiene que ser de 10 caracteres, formato de fecha válido y permitida	Verificar si fue informado, cantidad de caracteres y fecha enviada
Período de prestación	308	Debe ser informado	Verificar si fue informado, cantidad de posiciones y periodo
	309	Debe ser numérico y de 6 posiciones	
	310	Debe ser un período válido mayor o igual a 201608 y menor igual al periodo en curso	
	311	Se permite como máximo 2 períodos hacia atrás en relación al período en curso para los registros DS, a partir de la carpeta ABRIL-2018, según Res. 276/2018 SSSalud. Se permite como máximo 6 períodos hacia atrás en relación al período en curso para los registros DB y DC.	
CUIT	312	CUIT del prestador. Debe ser informado	Corroborar el CUIT informado
	313	CUIT del prestador. Debe ser numérico de 11 dígitos	
	314	CUIT del prestador. Se verifica que el prefijo sea 30, 33, 34, 20, 27, 23, o 24	
	315	CUIT del prestador. Se verifica que el dígito verificador sea correcto	
	352	Para los códigos de práctica 97-98-99 se deberá informar	Corroborar

		la CUE del Establecimiento Educativo. <u>No informar CUIT</u>	CUE enviada
Tipo de comprobante	316	Debe ser informado	Verificar si fue informado, cantidad de dígitos y código de comprobante
	317	Debe ser numérico de 2 dígitos	
	318	Debe ser un código valido según la tabla "Comprobantes". Excepto para los códigos de práctica 97, 98 y 99 que deberá ser "00"	
Tipo de emisión	319	Debe ser informado	Verificar si fue informado, cantidad de caracteres y código de emisión
	320	Debe ser de 1 carácter	
	321	Debe ser E. Excepto para los códigos de prácticas 97,98 y 99 que deberá ser "N".	
	358	Para las practicas 1 al 96 no se aceptarán del tipo de emisión "I", solo serán del tipo de emisión = "E"	
Fecha de emisión del comprobante	322	Debe ser informada	Verificar si fue informado, cantidad de caracteres y formato de fecha
	323	Tiene que ser de 10 caracteres y formato de fecha valido	
CAE/CAI	324	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato y cantidad de posiciones
	325	Debe ser numérico y de 14 posiciones	
Punto de venta	326	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato y cantidad de posiciones
	327	Debe ser numérico y de 5 posiciones	

N° de comprobante	328	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato y cantidad de posiciones
	329	Debe ser numérico y de 8 posiciones	
Importe de comprobante	330	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato y cantidad de posiciones
	331	Debe ser numérico y de 14 posiciones. Los últimos dos (2) dígitos se toman como decimales.	
Importe Solicitado	332	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato y cantidad de posiciones
	333	Debe ser numérico y de 14 posiciones. Los últimos dos (2) dígitos se toman como decimales.	
Código de practica	334	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato, cantidad de posiciones y código valido
	335	Debe ser numérico y de 3 posiciones	
	336	Debe ser un código valido según nomenclador de practicas	
Cantidad	337	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato y cantidad de posiciones
	338	Debe ser numérico y de 6 posiciones	
Provincia	339	Debe ser informado	Verificar si fue informado, tipo de dato, cantidad de posiciones y código valido
	340	Debe ser numérico de 2 posiciones	
	341	Debe ser un código valido según la tabla "Provincias"	

Dependencia	342	Debe ser informado	Verificar si fue informado, cantidad de caracteres y código de dependencia
	343	Debe ser 1 carácter	
	344	Debe ser S o N	
Código de practica – Cantidad	345	Para los códigos de práctica: del 001 al 087, 089, 092, 093 y 094 la cantidad debe ser 1	Verificar cantidad según los valores permitidos para cada unidad de medida
	347	Para los códigos de practica 090 y 091 la cantidad debe ser entre 1 y 4	
	348	Para el código de practica 095 la cantidad debe ser entre 1 y 31	
	349	Para el código de practica 096 la cantidad debe ser entre 1 y 3500	
Dependencia – Código de practica	350	Solo se acepta dependencia para los códigos de prácticas: 1 a 12, 37 a 48, 58 a 72, 76 a 78 y 96	Verificar si corresponde dependencia
Periodo de prestación – Fecha de emisión del comprobante	351	Mes y año de la fecha de emisión del comprobante debe ser mayor o igual al periodo de prestación	Corroborar que la fecha de emisión sea mayor o igual al periodo de prestación
CUIL – Código de practica – CUIT – Tipo de comprobante – Punto de venta – Numero de comprobante	353	No se permitirán registros duplicados para igual CUIL, igual CÓDIGO DE PRACTICA, igual CUIT, igual TIPO DE COMPROBANTE, igual PUNTO DE VENTA, igual NÚMERO DE COMPROBANTE. Solo se aceptará un registro y se rechazaran los duplicados.	Verificar duplicidad de registros
Tipo archivo – Código de practica	354	Para registros DC y DB no se aceptan los códigos de prácticas 97-98-99	Verificar registro informado
CUIL - Periodo de prestación – CUIT – Código Practica	355	El registro se encuentra duplicado	Verificar registro informado

Periodo de prestación - Vencimiento del certificado	356	Mes y año del vencimiento del certificado podrá ser como máximo 5 meses anterior al periodo de prestación	Corroborar la fecha del vencimiento del certificado.
Prestaciones Educativas – Periodo prestación	357	No está permitido informar comprobantes al periodo prestacional enero	Verificar periodo prestacional informado

CODIGOS DE RECHAZO DEL PROCESO

Campo de validación	Código	Descripción	Acciones a seguir
CUIL – RNOS – Tipo de beneficiario	400	El CUIL debe existir en el padrón de la Obra Social, y no debe ser del tipo beneficiario adherente (tipo de beneficiario 03)	Verificar si el CUIL existe en el padrón y tipo de beneficiario
Incapacidad	401	El beneficiario debe estar en el padrón como discapacitado (código incapacidad 01)	Verificar código incapacidad del beneficiario
CUIT	403	El CUIT debe existir en el Universo de CUIT. En los casos de códigos de practica 97-98-99 la CUE deberá ser valida	Verificar CUIT o CUE
Código de practica – Cantidad	404	La cantidad informada para el código de práctica no corresponde	Verificar cantidad según los valores permitidos para cada unidad de medida
Dependencia – Código de practica	405	El código de practica informado no puede tener dependencia	Verificar si corresponde dependencia

CUIL – Periodo de prestación – Código de practica	406	Si se solicita el módulo “Apoyo a la integración escolar” (código 089) no se podrán solicitar para igual CUIL, igual PERIODO, los módulos de “Escolaridad” (códigos 025 a 036). En este caso se aplicará la prioridad a los registros que informen módulo “Apoyo a la integración escolar” y se rechazaran los registros de los módulos de “Escolaridad”.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
	407	Si se solicita el módulo “Prestaciones de apoyo” (código 086) no se podrán solicitar para igual CUIL, igual PERIODO los módulos de “Rehabilitación” (códigos 090 y 091). En este caso se aplicará la prioridad a los módulos de “Rehabilitación” y se rechazaran los registros del módulo de “Prestaciones de apoyo”.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
	408	Para solicitar el módulo “Prestaciones de apoyo” (código 086) se deberá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO, como mínimo 1 (una) PRACTICA PRINCIPAL.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
	409	Si se solicita el módulo de “Alimentación” (código 095) no podrá solicitarse los códigos de prácticas: (001 a 003, 007 a 009, 013 a 015, 019 a 021, 025 a 027, 031 a 033, 037 a 091, 093, 094, 096)	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
CUIT – Tipo de comprobante – Punto de venta – Numero de comprobante	411	El comprobante se encuentra duplicado	Verificar registro informado
	511	El comprobante se encuentra presentado por el SUR	Verificar registro informado
	711	El comprobante se encuentra presentado por otra O.S. en el mismo periodo de presentación	Verificar registro informado
Tipo de archivo	412	No existe comprobante a debitar	Verificar registro informado
	413	No hay debito relacionado al crédito	
	414	Ya existe el debito	

CUIL – Periodo de prestación – Código de practica	415	No se detecta la Prestación Principal para Alimentación y/o Transporte	Verificar registro informado
CUIT Prestador	416	Para los códigos de prácticas 001 al 084, 089, 092 y 093 el CUIT no se encuentra inscripto en la AND. Para los códigos de prácticas 085, 086, 090,091 y 094 el CUIT no se encuentra inscripto en la AND, ni en el RNP de la SSSalud	Verificar CUIT/CUIL informado
CUIL	419	El CUIL informado no posee certificado en la AND ni ha sido digitalizado a través del Sistema Único de Reintegros	Verificar CUIL informado
CUIL – Periodo de prestación – Código de practica	420	Solo podrá solicitarse 1 código de práctica de los comprendidos entre 1 y 84. Se rechazarán todos los registros asociados a los códigos incompatibles.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
	421	Si se solicita el código de práctica 87 no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO, el código de práctica 89. Se rechazarán todos los registros asociados a los códigos incompatibles.	
	422	Si se solicita el código de práctica 87 o el código de práctica 89, no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO los códigos de prácticas comprendidos entre 1 al 84 inclusive, 93, 94, 98 y 99. Se rechazarán todos los registros asociados a los códigos incompatibles.	
	423	Si se solicita el código de práctica 90 o 91 no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO los códigos de prácticas 92 y 93 En este caso se aplicará la prioridad a los registros de los códigos 92 y 93 y se rechazarán los registros de los códigos 90 y 91. Excepto que en un periodo anterior se hayan enviado registros con los códigos 90 o 91, en este caso se rechazarán los registros de los códigos 92 y 93.	
	424	Si se solicita el código de práctica 90 o 91 no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO el código de práctica 85. En este caso se aplicará la prioridad a los registros de los códigos 90 y 91 y se rechazarán los registros del código 85. Excepto que en un periodo anterior se hayan enviado registros con el código 85, en este caso se rechazarán los registros de los códigos 90 y 91.	

Dependencia - Transporte	425	No se permite informar DEPENDENCIA en el módulo TRANSPORTE para beneficiarios menores a los 6 años	Verificar campo Dependencia
CUIL – Periodo de prestación – Código de practica	426	Si se solicita el código de práctica 85, no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO los códigos de prácticas comprendidos entre 1 a 6, 13 a 24, 37 a 84, 86 y de 90 a 94. Se rechazarán todos los registros asociados a los códigos incompatibles.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
	427	Si se solicita el código de práctica 85 la edad del beneficiario no podrá ser menor a 1 año y mayor a 6 años.	Verificar código de practica informado
	428	Si se solicita el código de práctica 94 no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO los códigos de prácticas comprendidos del 1 al 93 y del 95 al 99. En este caso se aplicará la prioridad a los registros del código 94 y se rechazarán los registros del resto de los códigos. Excepto que en un periodo anterior se hayan enviado registros con códigos distintos al 94, en este caso se rechazarán los registros del código 94.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
	429	Si se solicita el código de práctica 90 no se podrá solicitar para igual CUIL, igual PERIODO el código de práctica 91. En este caso se aplicará la prioridad a los registros del código 90 y se rechazarán los registros del código 91. Excepto que para un mismo período, en una presentación anterior ya se hayan enviado registros con código 91 que ya han sido liquidados, en este caso se rechazarán los registros del código 90.	Verificar códigos de prácticas para igual CUIL igual periodo de prestación
CUIL – Periodo de prestación	811	El CUIL y el período de prestación informados ya han sido liquidados a un RNOS distinto.	Verificar CUIL y Periodo de prestación informado
	812	El CUIL y el período de prestación informados han sido enviados por distintos RNOS en el período de presentación actual.	Verificar CUIL y Periodo de prestación informado

CODIGOS DE RECHAZO DE AFIP

Código error	Descripción de la validación
010	Código de autorización del comprobante, debe ser de 14 caracteres numéricos.
100	Verificar que el CAE exista registrado y autorizado en las bases del organismo.
101	"La fecha del comprobante no podrá ser anterior a 20130101."
102	"Verifica que la CUIT del emisor informada se corresponda con la CUIT registrada bajo el código de autorización."
103	Verifica que el tipo de comprobante se corresponda con el registrado bajo el código de autorización informado
104	"Verifica que el punto de venta se corresponda con el punto de venta registrado bajo el código de autorización informado"
105	Verifica que el N° de comprobante se corresponda con el N° de comprobante registrado bajo el código de autorización informado
107	"Para modo "CAE", verifica que la fecha del comprobante se corresponda con el código de autorización informado"
108	"Para modo "CAI" verifica que la fecha del comprobante se encuentre dentro del rango habilitado para el código de autorización informado"
109	Para modo "CAEA", verifica que el punto de venta sea un punto de venta habilitado para emitir comprobantes.
111	"Verifica que el tipo de documento del receptor se corresponda con el registrado bajo el código de autorización informado"
112	"Verifica que el número de documento del receptor se corresponda con el registrado bajo el código de autorización informado"
110	"Verificar que el importe de la operación informado se corresponda con lo registrado en las bases del organismo. Para los tipos de comprobantes sin ImpTotal se debe informar el campo en cero."

ANEXO V

NOMENCLADOR DE PRÁCTICAS

CODIGO	MODULO
001	CENTRO DE DÍA - JORNADA DOBLE CAT.A (MENSUAL)
002	CENTRO DE DÍA - JORNADA DOBLE CAT.B (MENSUAL)
003	CENTRO DE DÍA - JORNADA DOBLE CAT.C (MENSUAL)
004	CENTRO DE DÍA - JORNADA SIMPLE CAT.A (MENSUAL)
005	CENTRO DE DÍA - JORNADA SIMPLE CAT.B (MENSUAL)
006	CENTRO DE DÍA - JORNADA SIMPLE CAT.C (MENSUAL)
007	CENTRO DE EDUCATIVO TERAPEUTICO - JORNADA DOBLE CAT.A (MENSUAL)
008	CENTRO DE EDUCATIVO TERAPEUTICO - JORNADA DOBLE CAT.B (MENSUAL)
009	CENTRO DE EDUCATIVO TERAPEUTICO - JORNADA DOBLE CAT.C (MENSUAL)
010	CENTRO DE EDUCATIVO TERAPEUTICO - JORNADA SIMPLE CAT.A (MENSUAL)
011	CENTRO DE EDUCATIVO TERAPEUTICO - JORNADA SIMPLE CAT.B (MENSUAL)
012	CENTRO DE EDUCATIVO TERAPEUTICO - JORNADA SIMPLE CAT.C (MENSUAL)
013	FORMACION LABORAL - JORNADA DOBLE CAT.A (MENSUAL)
014	FORMACION LABORAL - JORNADA DOBLE CAT.B (MENSUAL)
015	FORMACION LABORAL - JORNADA DOBLE CAT.C (MENSUAL)
016	FORMACION LABORAL - JORNADA SIMPLE CAT.A (MENSUAL)
017	FORMACION LABORAL - JORNADA SIMPLE CAT.B (MENSUAL)
018	FORMACION LABORAL - JORNADA SIMPLE CAT.C (MENSUAL)
019	APREST. LABORAL - JORNADA DOBLE CAT.A (MENSUAL)
020	APREST. LABORAL - JORNADA DOBLE CAT.B (MENSUAL)
021	APREST. LABORAL - JORNADA DOBLE CAT.C (MENSUAL)
022	APREST. LABORAL - JORNADA SIMPLE CAT.A (MENSUAL)
023	APREST. LABORAL - JORNADA SIMPLE CAT.B (MENSUAL)
024	APREST. LABORAL - JORNADA SIMPLE CAT.C (MENSUAL)
025	ESCOLARIDAD PRE-PRIMARIA JORNADA DOBLE CAT.A (MENSUAL)

026	ESCOLARIDAD PRE-PRIMARIA JORNADA DOBLE CAT.B (MENSUAL)
027	ESCOLARIDAD PRE-PRIMARIA JORNADA DOBLE CAT.C (MENSUAL)
028	ESCOLARIDAD PRE-PRIMARIA JORNADA SIMPLE CAT.A (MENSUAL)
029	ESCOLARIDAD PRE-PRIMARIA JORNADA SIMPLE CAT.B (MENSUAL)
030	ESCOLARIDAD PRE-PRIMARIA JORNADA SIMPLE CAT.C (MENSUAL)
031	ESCOLARIDAD PRIMARIA JORNADA DOBLE CAT.A (MENSUAL)
032	ESCOLARIDAD PRIMARIA JORNADA DOBLE CAT.B (MENSUAL)
033	ESCOLARIDAD PRIMARIA JORNADA DOBLE CAT.C (MENSUAL)
034	ESCOLARIDAD PRIMARIA JORNADA SIMPLE CAT.A (MENSUAL)
035	ESCOLARIDAD PRIMARIA JORNADA SIMPLE CAT.B (MENSUAL)
036	ESCOLARIDAD PRIMARIA JORNADA SIMPLE CAT.C (MENSUAL)
037	HOGAR - PERMANENTE CAT.A (MENSUAL)
038	HOGAR - PERMANENTE CAT.B (MENSUAL)
039	HOGAR - PERMANENTE CAT.C (MENSUAL)
040	HOGAR LUNES A VIERNES CAT.A (MENSUAL)
041	HOGAR LUNES A VIERNES CAT.B (MENSUAL)
042	HOGAR LUNES A VIERNES CAT.C (MENSUAL)
043	HOGAR CON CD LUNES A VIERNES CAT.A (MENSUAL)
044	HOGAR CON CD LUNES A VIERNES CAT.B (MENSUAL)
045	HOGAR CON CD LUNES A VIERNES CAT.C (MENSUAL)
046	HOGAR CON CET LUNES A VIERNES CAT.A (MENSUAL)
047	HOGAR CON CET LUNES A VIERNES CAT.B (MENSUAL)
048	HOGAR CON CET LUNES A VIERNES CAT.C (MENSUAL)
049	HOGAR LUNES A VIERNES CON FORMACIÓN LABORAL CAT.A (MENSUAL)
050	HOGAR LUNES A VIERNES CON FORMACIÓN LABORAL CAT.B (MENSUAL)
051	HOGAR LUNES A VIERNES CON FORMACIÓN LABORAL CAT.C (MENSUAL)
052	HOGAR LUNES A VIERNES CON PRE-PRIMARIA CAT.A (MENSUAL)
053	HOGAR LUNES A VIERNES CON PRE-PRIMARIA CAT.B (MENSUAL)
054	HOGAR LUNES A VIERNES CON PRE-PRIMARIA CAT.C (MENSUAL)
055	HOGAR LUNES A VIERNES CON PRIMARIA CAT.A (MENSUAL)

056	HOGAR LUNES A VIERNES CON PRIMARIA CAT.B (MENSUAL)
057	HOGAR LUNES A VIERNES CON PRIMARIA CAT.C (MENSUAL)
058	HOGAR CON CD PERMANENTE CAT.A (MENSUAL)
059	HOGAR CON CD PERMANENTE CAT.B (MENSUAL)
060	HOGAR CON CD PERMANENTE CAT.C (MENSUAL)
061	HOGAR CON CET PERMANENTE CAT.A (MENSUAL)
062	HOGAR CON CET PERMANENTE CAT.B (MENSUAL)
063	HOGAR CON CET PERMANENTE CAT.C (MENSUAL)
064	HOGAR PERMANENTE CON FORMACIÓN LABORAL CAT.A (MENSUAL)
065	HOGAR PERMANENTE CON FORMACIÓN LABORAL CAT.B (MENSUAL)
066	HOGAR PERMANENTE CON FORMACIÓN LABORAL CAT.C (MENSUAL)
067	HOGAR PERMANENTE CON PRE-PRIMARIA CAT.A (MENSUAL)
068	HOGAR PERMANENTE CON PRE-PRIMARIA CAT.B (MENSUAL)
069	HOGAR PERMANENTE CON PRE-PRIMARIA CAT.C (MENSUAL)
070	HOGAR PERMANENTE CON PRIMARIA CAT.A (MENSUAL)
071	HOGAR PERMANENTE CON PRIMARIA CAT.B (MENSUAL)
072	HOGAR PERMANENTE CON PRIMARIA CAT.C (MENSUAL)
073	PEQUEÑO HOGAR LUNES A VIERNES CAT.A (MENSUAL)
074	PEQUEÑO HOGAR LUNES A VIERNES CAT.B (MENSUAL)
075	PEQUEÑO HOGAR LUNES A VIERNES CAT.C (MENSUAL)
076	PEQUEÑO HOGAR PERMANENTE CAT.A (MENSUAL)
077	PEQUEÑO HOGAR PERMANENTE CAT.B (MENSUAL)
078	PEQUEÑO HOGAR PERMANENTE CAT.C (MENSUAL)
079	RESIDENCIA LUNES A VIERNES CAT.A (MENSUAL)
080	RESIDENCIA LUNES A VIERNES CAT.B (MENSUAL)
081	RESIDENCIA LUNES A VIERNES CAT.C (MENSUAL)
082	RESIDENCIA PERMANENTE CAT.A (MENSUAL)
083	RESIDENCIA PERMANENTE CAT.B (MENSUAL)
084	RESIDENCIA PERMANENTE CAT.C (MENSUAL)
085	ESTIMULACIÓN TEMPRANA (MENSUAL)

086	PRESTACIONES DE APOYO (MENSUAL)
087	MÓDULO MAESTRO DE APOYO (MENSUAL)
089	MÓDULO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR (MENSUAL)
090	REHABILITACIÓN - MÓDULO INTEGRAL INTENSIVO (SEMANTAL)
091	REHABILITACIÓN - MÓDULO INTEGRAL SIMPLE (SEMANTAL)
092	REHABILITACIÓN - HOSP DE DÍA JORNADA SIMPLE (MENSUAL)
093	REHABILITACIÓN - HOSP DE DÍA JORNADA DOBLE (MENSUAL)
094	REHABILITACIÓN - INTERNACIÓN (MENSUAL)
095	ALIMENTACIÓN (DIARIA)
096	TRANSPORTE (KM)
097	ESCUELA COMUN (MENSUAL)
098	ESCUELA ESPECIAL PRE PRIMARIA (MENSUAL)
099	ESCUELA ESPECIAL PRIMARIA (MENSUAL)